



EXP-UNC:0027395/2017

Córdoba, 1 de agosto de 2017

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0027395/2017 referido a la realización del Proyecto y Montaje de la Nueva Estructura y Cubierta de la Nave Principal de FaMAF; y

CONSIDERANDO

Que es indispensable realizar los trabajos necesarios para mejorar el escurrimiento del agua en la superficie del techo de la Facultad, evitando el ingreso de agua al interior del edificio;

Que a fs. 113 intervino la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, quien sugirió la intervención de la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Que a fs. 116 consta el informe técnico del Director de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, mediante el cual se realizan algunas recomendaciones o sugerencias sobre el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas;

Que esta dependencia aceptó dichas recomendaciones o sugerencias, y modificó el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas;

Que el Presupuesto destinado para realizar esta contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$3.472.000,00), por lo cual el trámite se encuadra una Licitación Privada, en un todo de acuerdo con el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS Nº 5/2013; Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1218/2016; Artículo 1º de la Resolución HCS Nº 712/2016; Artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01; Artículo 12 del Decreto 1030/16;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada, convocada para la realización del Proyecto y Montaje de la Nueva Estructura y Cubierta de la Nave Principal de FaMAF, aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que constan a fs. 118 a 216.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económico-Financiera de la Facultad a cobrar en concepto de impresión de los pliegos de la licitación, la suma de PESOS DOS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CIENTOS (\$ 200,00).

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: el Ab. Carlos de la Vega, el Esp. Ricardo Enet y la Cra. Claudia Izquierdo, y como miembros suplentes: el Dr. Gustavo Monti, el Lic. Pedro Pury y el Sr. Mauricio Saife, fijando la fecha de apertura de las ofertas para el 31 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: Dra. Silvia P. Silvetti, la Cra. María Alejandra Maldonado y la Srta. Ivana Lusara, y como miembros suplentes: la Dra. Nesvit Castellano, el Dr. Jorge Adrover y el Lic. Nicolás Jares.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 411/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF